Ordin.º de 27 de ag.to 1633 -

50 ~~48~~ ~~47~~

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en veinte y siete dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y tres años en la sala de las cassas de la corte sauado dia ordin.º de ayuntam.to se juntaron a lo hazer los ss.res murcia conuiene a saber don christoual peñagardo corregidor desta ciudad y las de lorca y cartagena por el reynos ger.mo tomas don joan ceuallos don fran.co de rocamora don gines juffe don antonio de albornoz don ant.º de la peraleza don jo.º marin prospero uso de mar don fr.co tomas don luis sacrin miguel perez don p.º castañeda don diego fuster don gines de rocamora don tomas don jo.º de cordoua don p.º diz nauarro don jo.º pagan don seuastian perez de tudela don ant.º g.l de sepulueda ant.º de la parra don p.º de aledo don ynigo lopez de ayala don ant.º salas regidores

Seyendo y fran.co rodriguez gallego domingo de chauarria p.º de cassas fr.co rodriguez gallego ruiz maldonado p.º melgar fr.co rodriguez cerrato don jose pe acorero jurados se acordo lo sig.te

tae q del s.r miguel

Vias la quenta que a dado el s.r miguel perez regidor del cargo de rrezeptor de rrentas ss.s de los años de mill y seis.º e treinta y uno y de mill y seis.º e treinta y dos en que parece que el cargo del hazimiento de mill y seis.º e treinta y uno monta quinze quentos quinientas y ochenta y tres mill y ciento y sesenta y siete maravedis y el de mill y seis.º e treinta y dos quinze quentos treinta y tres mill ochocientos y ochenta y siete mill y el trigo de an los dichos mill y ciento y quarenta fanegas y la zeuada de an los años quatrocientas fanegas y an el mesmo tiene por cargo trece quentos quatrocientos y treze mill ciento y veinte mill y quinientos todo el dicho cargo monta treinta y quatro quentos treinta mill y ciento y setenta y cinco mill y ciento y quarenta fanegas de trigo y quatrocientas fanegas de zeuada y la data y descargo suma